

Acuerdos entre la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Secretariado de Relaciones con las Empresas del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Cádiz, para la gestión de las prácticas de Titulaciones no Sanitarias

1.- En la primera semana de octubre, antes del inicio de las prácticas, se realizará una sesión formativa dirigida a todos los responsables de formación de los centros sanitarios, respecto a la plataforma de las prácticas de la UCA, su funcionamiento y utilidades. Si posteriormente se sustituye por otra plataforma, se volverá a realizar una nueva sesión formativa. Se podrán realizar tantas sesiones formativas como demanda haya por parte de los responsables de las prácticas de los Centros Sanitarios. También se nos facilitará un tutorial de la plataforma. (LA UCA HA POSPUESTO LA SESIÓN FORMATIVA SOBRE LA PLATAFORMA ACTUAL, YA QUE EL INICIO DE LA NUEVA PLATAFORMA ES INMINENTE)

2.- Una vez comunicada la resolución con las practicas que ofertan los centros sanitarios por la Consejería de Salud y Familias, la Responsable de Formación de la Delegación Territorial (Victoria Laflor) proporcionará a la Directora del Secretariado de Relaciones con las Empresas, del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA, un cuadro resumen con la oferta de plazas y el nombre, DNI, teléfono y correo electrónico de los tutores laborales.

3.- **Antes de dos semanas del comienzo de una práctica**, se tiene que comunicar a la Responsable de Formación de la Delegación de Salud y Familias (Victoria Laflor Carot mariav.laflor@juntadeandalucia.es)

- el nombre del alumno, la titulación por la que va a desarrollar sus practicas, teléfono y correo electrónico

- el nombre del tutor académico, teléfono y correo electrónico

- período de prácticas (fecha concreta de inicio y fin de la práctica, aunque esta última sea aproximada)

- un resumen de las tareas que debe realizar el alumno y/o las competencias u objetivos que debe alcanzar durante su período de prácticas

No comenzará ninguna práctica que no se haya comunicado con al menos dos semanas de antelación. De la misma manera el comienzo de la práctica por parte del centro sanitario o social tampoco se retrasará.

4.- Respecto al inicio de las prácticas las prácticas

Cada alumno el primer día del inicio de las prácticas se presentará al responsable de Formación/Gestión del Conocimiento del centro sanitario (no al tutor), le entregará el certificado de confidencialidad, el certificado negativo del registro de delincuentes sexuales y una fotografía para la tarjeta identificativa que deberá llevar a lo largo de todo el período de practicas. El responsable de formación le presentará a su tutor y le informará sobre los aspectos fundamentales del funcionamiento del centro sanitario donde van a desarrollar sus prácticas, de aspectos relacionados con la seguridad, confidencialidad, sistema de tutorización, etc. y cuantas informaciones sean necesarias para el adecuado desarrollo en calidad de las prácticas.

4.b.- En centros de salud de Atención Primaria y Centros/Dispositivos de Salud Mental:

Cada alumno antes del comienzo de las prácticas, entregará el certificado negativo del registro de delincuentes sexuales, y el certificado de confidencialidad en todos los casos, en el Decanato correspondiente de la UCA, que lo custodiará y lo reenviará en formato electrónico a la Responsable de Formación de la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Victoria Laflor Carot mariav.laflor@juntadeandalucia.es)

5.- Respecto a las practicas que podemos ofertar a la UCA en los centros sanitarios

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Máster en Dirección de Recursos Humanos
- Máster en Dirección de Empresas
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Derecho

6.- La Directora del Secretariado de Relaciones con las Empresas, del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, informará a la responsable de formación de la Delegación Territorial de Salud y Familias, cuales son las funciones del tutor académico respecto a las prácticas, cuales son los documentos que se tienen que incluir en la plataforma de las prácticas y como se realiza la evaluación